H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Oficio N° 447-31/19 II D.P. ALJ-PLeg**
Chihuahua, Chih., a 12 de agosto de 2019.

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**GANTE No. 15 COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06010**
**MÉXICO, D.F.**
**P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y adhesión, en su caso, le remito copia del **Acuerdo No. LXVI/URGEN/0251/2019 II D.P.**, por medio del cual el H. Congreso del Estado, hace un llamado a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; así como a los Estados productores de ganado que enfrentan problemas de sequía, a pronunciarse ante el Gobierno Federal para que ponga en marcha un Programa de Apoyo Emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado que enfrentan problemas de sequía.

Así mismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado Acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:
http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/12648.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS**
**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

JVM/LEAT/BPCH/CGGE

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**
**LXVI/URGEN/0251/2019 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, así como al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, Ing. René Almeida Grajeda, para que en el marco de sus competencias y atribuciones, convengan en poner en marcha un Programa de Apoyo Emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado del Estado de Chihuahua, quienes están padeciendo la falta de alimento para el ganado, a causa de la sequía y la disminución de precipitaciones pluviales.

**SEGUNDO.-** Así mismo, se hace un llamado a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; así como a los Estados productores de ganado que enfrentan problemas de sequía, a pronunciarse ante el

Gobierno Federal para que ponga en marcha un Programa de Apoyo Emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado que enfrentan problemas de sequía.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0251/2019 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO